

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario

OFICIO CIRCULAR

DIRIGIDO A AUTORIDADES MUNICIPALES, PROPIETARIOS DE CENTROS DE DIVERSIONES, PARQUES ACUATICOS, SALONES DE EVENTOS, QUINTAS CAMPESTRES DE EVENTOS, GIMNASIOS Y TODO CENTRO DE RECREACIÓN.

Ante la emergencia por COVID-19, declarada por el Consejo de Salubridad General y en relación al acuerdo número 1/2020 relativo a las acciones preventivas ante la situación de coronavirus COVID-19 publicado en el periódico oficial del Estado el día 19 de marzo de 2020.

Me permito refrendar el exhorto a la inmediata suspensión de trabajos o de servicios de todos aquellos establecimientos que en virtud de los servicios que otorga al público implican una aglomeración de la población poniendo en riesgo la salud de las personas dada la declaración de pandemia emitida por la Organización Mundial de la Salud respecto del coronavirus COVID-19 en el mundo y acorde a la estrategia federal denominada Jornada Nacional de la Sana Distancia.

No omito mencionar que esta Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario, se reserva el derecho de realizar las inspecciones sanitarias necesarias a fin de verificar que se esté cumpliendo con la medida de suspensión de trabajos o de servicios antes mencionados, y en caso contrario se seguirá el procedimiento respectivo.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE

DR. CARLOS EXIZONDO OCHOA

SUBSECRETARIO DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO

Rubisecritanio de Regización y fomento sanitario

Matamoros 520 Ote., Zona Centro, Monterrey, N.L.

C.P. 64000

ml.gob.mx

% (81) 8130.7000

Nuevo León Siempre Ascendiendo